



o. Criterios generales par elaborar las programaciones didácticas de ciclo y las propuestas didácticas de la educación infantil.

Partimos de lo recogido en el anexo I de la Orden de 17 de marzo de 2917, de la Consejería, ya que las tablas que relacionan los criterios de evaluación con el resto de elementos del currículo sitúan muy bien el trabajo a desarrollar. Para facilitar el trabajo del profesorado se ha procedido al ajuste del anexo I y de las tablas a un modelo más perceptivo y manejable, intentando que toda la información referente a cada criterio esté en una página, además que esté en procesador de textos para poder completarlos in situ, poder exportar informaciones concretas a documentos de seguimiento, a planificación de aula, a informaciones a familias....

Los pasos a seguir en el centro se agrupan es tres grandes bloques:

- a) Visión global de la normativa, qué marca, principios y líneas pedagógicas.
- b) Elaborar la “Programación de ciclo”, para cada área. Completando la programación recogida en el anexo I de la Orden de la Consejería estableciendo niveles de logro.
- c) Programación de Aula, concretando el currículo de ciclo a nivel y desarrollo según el nivel de avance metodológico de cada profesor o grupo. Completar el trabajo base para garantizar la adquisición de todos los indicadores de evaluación.

Los pasos concretos son:

a) Visión global de la normativa, qué marca, principios y líneas pedagógicas

1.- Estudio de los documentos legislativos en el centro:

- Presentación general de los mismos en claustro.
Aspectos generales y significativos a nivel curricular recogidos en el Real Decreto, Decreto y Orden. Entrega a cada docente de los documentos legislativos (sin anexos) Qué supone el avance hacia las Competencias, a nivel conceptual, metodológico y en evaluación.
- En equipo técnico, presentación y estudio de todo el proceso marcando los pasos y qué conseguir en cada uno.
- Estudio en Equipo de ciclo de los aspectos generales y objetivos de cada una de las áreas. Discusión y llegar a conclusiones sobre los cambios que supone con respecto a la realidad actual de trabajo.

b) Elaboración de la “programación de ciclo en cada Área. Completando el desarrollo curricular recogido en el anexo I de la Orden de la Consejería estableciendo niveles de logro.

En Equipo de ciclo, trabajo sobre las tablas de “desarrollo curricular” por área y ciclo para establecer niveles de logro en cada indicador de evaluación. (Decreto 97/2015, art. 12.6: Los

maestros y las maestras evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.)

Con el modelo reorganizado y en procesador de textos de las tablas desarrollo curricular de cada área, cada ciclo establecerá 3 niveles de logro para cada indicador de evaluación en cada criterio:



- **imprescindible** (lo que se quiere garantizar que se consigue con todo el alumnado, será el referente curricular para atención a la diversidad),
- deseable (el referente de trabajo en clase, lo que aspiramos a que consiga el mayor nº de alumnos y alumnas)
- *de ampliación* (aprendizajes y destrezas de enriquecimiento curricular para el alumnado más avanzado, a trabajar una vez conseguido lo deseable). Estos niveles de logro, además de orientar el trabajo de aula, son un importante avance para la atención a la diversidad y evaluación.

Es fundamental partir de la propia definición del criterio de evaluación y de las orientaciones y ejemplificaciones recogidas en las tablas de desarrollo curricular, para después aplicar el sentido común profesional colectivo. Se ha de realizar antes de tener los libros de texto, para que sea una reflexión desde el sentido común profesional que se tiene y porque este estudio y las posteriores decisiones pueden ser una buena base para unificar y consensuar criterios.

Se escribirá en el mismo documento que se aporta. Una vez consensuados los niveles de logro en cada indicador de evaluación y señalados en negritas los imprescindibles, se estudiarán los contenidos para marcar con negritas aquellos que se consideren también imprescindibles para alcanzar el nivel de logro así marcado.

Una vez realizado este trabajo en todas las áreas y para cada uno de los criterios de evaluación, tendremos la Programación Didáctica de ciclo. ¡Ya está elaborada!

Programación de Aula, concretando el currículo de ciclo a curso y desarrollo según el nivel de avance metodológico de cada profesor o grupo. Completar el trabajo base (libro o proyectos) para garantizar la adquisición de todos los indicadores de evaluación.

Concreción de la propuesta de trabajo de ciclo a curso y programación de aula, comprobando que llegamos a los indicadores de evaluación.

En este momento ya tenemos la “programación de ciclo” de cada área en unas 9-11 tablas (páginas, la hemos de concretar en trabajo para dos niveles o cursos y llevarla a la programación de aula.

Para quien use como base el libro de texto:

- Se analizan las diferentes unidades didácticas por si procede agruparlas en núcleos temáticos que favorezcan un trabajo más integrado de los contenidos y nos den margen de tiempo para el desarrollo del trabajo en aula. Se recomienda reorganizarlas en no más de 9 “núcleos temáticos” (no olvidemos que la normativa presenta 4-5 bloques de contenidos) Esta reorganización será a libre criterio del profesorado procurando unir unidades con contenidos similares o complementarios y dejamos solas aquellas que se consideran más importantes o difíciles.
- Realizar la “Programación de Aula, por cursos” para cada Núcleo temático (o Unidad Didáctica).



Ver el/los criterios e indicadores de evaluación a conseguir con cada núcleo temático (o unidad didáctica). Analizar la propuesta del libro, las actividades que propone y “completarlas” con otras actividades más complejas (muchas veces las guías didácticas ya las proponen) y con una tarea al final del núcleo que se ajuste a los indicadores de evaluación trabajados.

Tener en cuenta los niveles de logro a efecto de atención a la diversidad dentro del aula, para establecer los apoyos, ...

Se facilitará plantilla y modelos, próximos a la propuesta de la Consejería (PICBAS)

Para quien trabaje por proyectos.

- i. Programar el proyecto concreto, señalando los criterios de evaluación, indicadores y contenidos que se trabaja. Sobre las tablas de programación de ciclo y su concreción en curso se llevará registro.
Los sucesivos proyectos irán completando la tabla de programación de ciclo y curso y el respectivo registro.
- ii. Poner en marcha los talleres complementarios que sean necesarios para garantizar todos los indicadores de evaluación y los automatismos (ejercicios y actividades) necesarios.

Para la evaluación se pueden establecer rúbricas, consensuadas en equipos docentes o de ciclos.